



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-SORD-08/2016

----- En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de julio de 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en el Artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 4 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. - Muy buenas tardes, antes que nada, quiero agradecer la asistencia de todos los integrantes de la Comisión a la Sesión convocada para el día de hoy a las 14:30 catorce horas con treinta minutos, solicitaría a la Secretaria Técnica, Licenciada Sandra Nalleli Rangel Jiménez, realice el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal. Adelante, por favor, Secretaria. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. - Con gusto Presidenta. -----

C. Mtra. Elvia Higuera Pérez	-----	Presente
Presidenta de la Comisión de Organización Electoral		
C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez	-----	Presente
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral		
C. Dr. Humberto Urquiza Martínez	-----	Presente
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral		
C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez	-----	Presente
Secretaria Técnica		

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. - Conforme al artículo 7, apartado V, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, Presidenta le informo que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto, las determinaciones que se tomen en la presente serán válidas. Así mismo, le informo que están presentes como invitadas a esta Sesión las Consejeras Electorales, Dra. Yurisha Andrade Morales y la Mtra. Martha López González, así como el Ingeniero José Emmanuel Villaseñor Ríos, Técnico Profesional del área de Sistemas. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. - Bienvenidas gracias por acompañarnos, Secretaria le pediré que dé lectura al orden del día por favor. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. - Con gusto Presidenta, el orden del día para esta Sesión es: punto número uno, Proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Organización Electoral, Ordinaria, IEM-COE-SORD-07/2016, de fecha 30 de junio de 2016 y aprobación en su caso; punto número dos; Informe sobre el desarrollo del Sistema de Estadística Electoral del Estado de Michoacán, Proceso 2014-2015; Punto número tres; Informe sobre el avance del Análisis de los criterios emitidos, por los Órganos Jurisdiccionales en materia de Organización Electoral, durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015; punto número cuatro; Asuntos generales. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. - Gracias Secretaria, pongo a su consideración el orden del día, ¿si tienen alguna observación respecto del mismo? O ¿si hubiera algún punto que quisieran agregar? Bueno de no ser así le pediré a la Secretaria tome la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. - Con gusto Presidenta, Consejeros quienes estén de acuerdo con el orden del día al que se ha dado lectura les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. - Gracias Secretaria, como punto número uno del orden del día, está la aprobación del Acta de la Comisión de Organización Electoral IEM-COE-SORD-07/2016; de fecha 30 de junio de 2016, solamente les comento que dentro de esta acta quedaron asentadas todas las observaciones que se hicieron respecto del Sistema de Estadística recordemos que al final de la Sesión previa comentamos sobre el Sistema estadístico y se hicieron varias observaciones que quedaron estipuladas en este documento el cual fue girado con antelación para su conocimiento y observaciones, por lo que solicitaría a los integrantes de la Comisión exentar la lectura de la misma, de no existir inconveniente solicitaría la aprobación correspondiente también, pediré a la Secretaria si tiene a bien tomar la votación correspondiente por favor. -----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. - Con gusto Presidenta, quienes estén de acuerdo con el proyecto de Acta que se ha puesto a su consideración, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. - Gracias Secretaría, como punto número dos está el Informe sobre el desarrollo del Sistema de Estadística Electoral del Estado de Michoacán, correspondiente al Proceso Electoral 2014-2015, como ya se había comentado en algunas sesiones este sistema ha sufrido algunas modificaciones, la idea es quedar con la última versión que se presentó; para efecto de poner fecha para su presentación, estamos esperando a que también esté lista la memoria del Proceso Electoral para ver si pudiéramos hacer la presentación de ambos documentos de manera conjunta, pero hasta ahorita todas las observaciones que nos hicieron favor de hacer llegar respecto del contenido y la parte de la consulta hacia el Sistema fueron incorporadas al mismo por lo que se estaría entregando este informe final para efecto de poder concluir la actividad programada por la Vocalía de Organización Electoral, nos acompaña el Ingeniero Emmanuel por si alguien tuviera alguna duda pues ahorita la podríamos comentar, ¿no? Es sobre el sistema de estadística recuerda que las últimas observaciones fueron las que se le hicieron, de hecho solo estábamos esperando al tema que nos hizo favor de comentar el Maestro Jaime, de los totales de las candidaturas comunes, que ya quedo aclarado ese tema. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez. - ¿Con las notas que se le iban a integrar? -----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. - Si claro, con las que se le van a agregar, con lo que habíamos comentado Consejero respecto a ocultar las columnas en la parte de exportación, aquellas columnas que no tengan información. -----

Ingeniero José Emmanuel Villaseñor Rios, Técnico Profesional del área de sistemas. - Son partes que están todavía en proceso eso último que ya habíamos platicado, pero ya estoy ahorita en el proceso de publicación, entonces no debe pasar de mañana para que ya esté publicado en su totalidad lo que ya está en el informe. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. - Entonces ya tendríamos el Sistema en condiciones para poder presentarlo en cualquier momento, nada más esperando que coincida con el tema de la memoria y básicamente el Informe que se les está presentando para su conocimiento y consideración está integrado por todas las pantallas que integran el sistema, cual fue la lógica que se siguió de manera metodológica para efecto de la captura y sistematización de la información, que va a poder encontrar un ciudadano o un usuario que quiera saber cuál fue el resultado del Proceso Electoral de 2015, también se contempla el tema de los Pueblos y Comunidades Indígenas, en este caso es lo relativo al proceso de nombramientos de Cherán y Santa Cruz Tanaco que es algo que también se incorpora a este sistema y no sé si se me pase algo más Licenciada que Usted quiera comentar Es básicamente eso, no sé si ¿hay alguna duda? -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. - En esta última parte se me hace muy interesante también incluir las estadísticas sobre los nombramientos del Sistema Normativo Indígena, no sé qué tanto valga la pena si se pudiera, en esta parte poner una descripción de cada uno de los rubros, no sé si se pudiera incluir la traducción en Purépecha, tenemos las condiciones, está el catálogo de los traductores que ya nos fue proporcionado por el INALI, un breve extracto. -----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. - Claro que sí, con gusto lo revisamos para incorporarlo. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. - A lo mejor podría esa parte si ponerla, valdría la pena hacer mención que en el caso de Cherán y Santa Cruz Tanaco se elige mediante un sistema normativo interno basado en Usos y Costumbres. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez. - Eso ya está ¿no? Hay una pestaña especial por la cual se accede a la parte de Usos y Costumbres, y ahí se puede que el texto para describir lo que contiene puede estar doble, en español y Purépecha. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. - La idea es que ya pueda estar disponible para la consulta de la ciudadanía a partir del mes de agosto aunque la presentación formal la hiciéramos quizá un poco después, porque ya estamos muy atrasados con ese Sistema que se pensaba ya estuviera operando en el primer trimestre del año, o segundo por mucho pero ya estamos casi en el octavo mes y aún no hemos podido tenerlo funcionando, entonces la idea es que a partir del mes de agosto ya pueda estar en funciones el sistema para la consulta ciudadana y

bueno el segundo Informe que también se presenta para su conocimiento y análisis es justamente el avance del Análisis de los criterios emitidos, por los Órganos Jurisdiccionales en materia de Organización Electoral, durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, que básicamente es una síntesis que está presentando la Licenciada Nalleli de las diferentes resoluciones, criterios de tesis, jurisprudencias, que se fueron creando y precedentes emitidos tanto de las Salas Regionales, como por la Sala Superior y que van vinculados básicamente por el área de la materia de Organización Electoral, en cuanto al tema de Candidaturas Independientes, en cuanto a algunos criterios que se fueron generando a partir de ubicación e integración de casillas, integración y funcionamiento de los órganos desconcentrados y la intención básicamente de esta recopilación es que de alguna forma nosotros seamos cuidadosos cuando estemos emitiendo algún acuerdo vaya de alguna manera apegado a esos términos jurisdiccionales porque finalmente ya son norma jurídica en el momento que genera un precedente y norma jurisprudencial que estamos obligados a observar y con eso estaríamos cuidando que al emitir un acuerdo en materia de Organización Electoral estos no pudieran ser impugnados tan fácilmente puesto que lo estamos elaborando en base a un criterio ya establecido por la Sala Superior o por la Sala Regional, eso básicamente es el segundo informe el mismo que ya fue turnado con antelación y finalmente este último punto son Asuntos Generales, si me permiten yo les quisiera pedir de ser posible si pudiéramos agendar una reunión la próxima semana no sé si el martes les parezca bien, para abordar el tema de la redistribución, no sé si Nalleli les hizo llegar un diagnóstico de cuál fue la propuesta que se manejó, entonces la idea es que nos va a explicar muy brevemente los criterios que se están tomando en consideración para el nuevo proceso que el INE esta por implementar y la idea es que a la par trabaje una propuesta internamente por parte del área quizá podría coincidir con la propuesta del INE quizá no, pero finalmente tendremos ciertos elementos, sobre todo porque hay un conocimiento en la geografía del Estado y de la cuestión social y cultural que impera y que eso es determinante también, bueno creemos que es importante que se considere al momento que el INE vaya a hacer su propuesta, entendemos que sus criterios son ya fijos y que quizá va a ser nada más van a vaciar la información al sistema, y el sistema va ir reacomodando geográficamente como van a quedar la recomposición de los Distritos. Tiene la palabra el Consejero Jaime. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez. – Primero; no es exactamente así, el procedimiento que seguirá el INE, pero antes me quiero referir a un punto; la Ley y la Constitución le dan al INE la facultad exclusiva de encargarse de la distritación, yo creo que lo único que nos corresponde es hacer observaciones a los escenarios que genere el INE. Yo creo que hacer nosotros una propuesta no tiene ningún sentido, no tiene sustento legal pero además no tendría ninguna utilidad. Ahora ¿cómo lo hace el INE? Efectivamente, utiliza un modelo matemático para reducir los costos. Es un modelo que calcula en términos de costo, entendiendo por esto efectos negativos. Un primer costo sería las diferencias de número de habitantes que tenga cada distrito; lo ideal sería que fueran de tamaño idéntico; esto no es posible pero las diferencias implican un costo, por ley está establecido un máximo de +/- 15%, pero se busca que sea menor. Este es un costo. Otro sería la integridad municipal. Esto resulta también en el modelo es un costo; si hay municipios que tienen que ser divididos ya implica un costo, esto es, cuando sean municipios más grandes. Está el criterio de la compacidad, que tenga una figura relativamente regular que no estén como chorizo, que no estén en una figura caprichosa, en términos generales se busca que esté así, pero no es posible cumplir a plenitud todos los criterios, eso es, imposible pero justamente un modelo matemático como el que usa el INE permite reducir los costos. Las combinaciones posibles son millonarias, casi infinitas; lo que hace este modelo es reducir lo que se pudiera llamar costos o desviaciones del modelo ideal. Ahora bien, esto, el hacerlo así tiene una gran ventaja: por un lado la facilidad y precisión y por otro lado la objetividad y neutralidad. Si hubiera signos o sospechas de falta de neutralidad política en los distritos eso generaría problemas muy indeseables. Esto se reduce así. Ahora bien, con este modelo se genera el primer escenario y está incorporado el criterio de aglutinamiento de municipios con una proporción considerable de población indígena. Este criterio, yo tengo entendido que se va a aplicar aquí, se ha identificado una posibilidad de reunir en torno a Los Reyes como cabecera probable de un distrito, varios municipios que tienen una proporción de población indígena, que algunos hoy se encuentran asignados a otros Distritos: Cherán y Nahuatzen a Zacapu, Chilchota a Jacona, por ejemplo. Bueno esto es posible hacerlo y puede dar no propiamente para un distrito que sea Indígena; de hecho la mayoría de la población no se reconoce como indígena, ni la Constitución contempla un representante étnico pero, si lo que se favorecería es que los pueblos que tengan en común, que tengan esa afinidad de identidad indígena, preferentemente estén agrupados en un solo distrito y no en varios. De esta forma básicamente tendríamos dos municipios con fuerte población purépecha: el de Pátzcuaro que es una minoría pero tiene, y el de Los Reyes, que agrupa gran parte de la Meseta y la Cañada, y de esa forma se lograría, esto va a afectar la compacidad de los distritos vecinos, pero es un costo. Sería inconveniente que por población Indígena que se puede sobreponer este criterio al de compacidad, el resto de los criterios no creo que se vean mayormente afectados. Seguramente el distrito que está al sur de Charapan va a quedar poquito alargado y el distrito que está al noroeste, bueno al norte y noroeste de la meseta, el de Zacapu les va a quedar alargado, pero fuera de eso yo creo que es factible,

pero insisto, en conclusión, ¿el INE esta conciente de este criterio? ¿Lo va a incorporar? Y si es posible pues se formará un Distrito atendiendo parcialmente a este criterio de población Indígena y si no es posible, pues no lo hará, porque tampoco se puede sacrificar en un grado considerable el principio máximo que es la igualdad de representación política, se logra con una mayor menor desviación posible de la media de población por cada Distrito; están otros criterios como los tiempos de traslado y las vías de comunicación que están muy asociados entre sí, esto facilita las cosas. Michoacán no tiene un grave problema en ese punto entonces casi cualquier agrupamiento que se haga va a dar buena distritación. En conclusión si se incorpora este criterio, no creo que nosotros lo podamos hacer mejor y no tenemos facultades para hacerlo. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Me refiero a que en 2013 se manejó una propuesta que creo no está muy alejada de los criterios del INE porque toma en cuenta las mismas consideraciones, quizás sería bueno que la Licenciada Nalleli lo comentara, lo conociéramos y a lo mejor podría servir como aportación o un insumo que quizá si sería procedente lo podríamos presentar, pero está justamente apegada a los criterios que el propio INE está definiendo y estableciendo, yo lo pongo a consideración, si Ustedes consideran que es necesario e importante que la Licenciada Nalleli nos pudiera explicar esa propuesta que se elaboró en 2013, que insisto está apegada a los criterios del INE. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez. – ¿Para conocerlo internamente? -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Si, de hecho sería para conocerla internamente, la idea es que ustedes la conozcan, no sé ¿podríamos programarla para el día martes la reunión? -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. – Tenemos salida a Tanaco el martes, tenemos la invitación. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – ¿El martes? Bueno ¿Podría ser el miércoles? Miércoles a las 11:00 once de la mañana ¿Está bien? Bien miércoles a las 11:00 once horas entonces. -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. – Precisamente en la Sesión anterior se había comentado y se había sugerido, su servidora había solicitado algunas tarjetas informativas o de manera de ficha sobre cada uno de los municipios o las condiciones de los municipios conforme a los criterios que el INE efectivamente va a tomar en cuenta para esta distritación aquí la intención es conocer obviamente la población, las vías de acceso, la importancia sobre la derrama económica sobre cada uno de los municipios etcétera, con la intención de que nosotros recordemos que vamos a hacer la propuesta para ver cuáles serían las cabeceras de cada Distrito esa era la intención de realizar estas fichas, lo único que recibí fue este diagnóstico de la distritación del Estado de Michoacán pero obviamente son las condiciones actuales, entonces si sería conveniente ir visualizando cuales podrían ser más o menos de acuerdo a estas características las posibles cabeceras de los Distritos obviamente y efectivamente en el Distrito con mayor presencia indígena no va a ser un Distrito indígena como tal, entonces ir también viendo las condiciones en ese distrito, es un tema muy importante que está trabajando ahorita el INE ver cuál sería más factible que fuera la cabecera. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez. – Para la cabecera hay un criterio que se ha usado siempre que tiene mucho sentido, la que se adopta como cabecera como regla general, con unas cuantas excepciones, el Municipio que tiene la población más grande, esto no es solo por favorecer a los municipios más poblados, tienen también un sentido de disminución de costos. Si uno piensa el costo de traslado, el costo de tiempo, esfuerzo, dinero, también se puede hacer un modelo matemático que se puede calcular cuántos costos, el costo de traslado multiplicado por distancia y por individuo, por elector o por casilla, de tal manera que ¿Qué es lo que aumentaría los costos? Cuando por un lado si la cabecera esté en un extremo muy alejado de todos los demás es un costo pero es todavía de mayor peso el costo si la cabecera tiene un número reducido de habitantes ¿Por qué? Porque entonces el factor del número de habitantes, de electores que tendrán que trasladarse a la cabecera sería mayor, entonces no es difícil imaginarse ese modelo; si se multiplica distancia por lo que implica distancia y costos por número de electores que tendrían que hacer el traslado, es fácil entender que los municipios con mayor población disminuyen los costos como tales de traslado a la cabecera; la suma de costos individuales digamos, entonces en que caso se ha hecho otra cosa, bueno lo tenemos en Jiquilpan por razones simbólicas, porque Sahuayo, que es el municipio más grande con mayor población, se le ha dado a Jiquilpan por su valor histórico y no afecta mayor cosa porque queda a diez o quince kilómetros uno del otro, no aumenta mucho el costo. En el caso de este Distrito de la Meseta y la Cañada le quedaría de modo natural, por tamaño, Los Reyes, quizás por la distancia le quedaría más céntrico Paracho no

podría moverse mucho más de eso, por el tamaño de Paracho, digamos en términos geográficos si no me falla la visión creo que la mayor centralidad la tendría Paracho y en términos demográficos la tiene Los Reyes; no podría estar en otro porque entonces nos dispararía los costos de traslado a la cabecera. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Bueno, esto que comenta la Doctora, y bueno Maestro Jaime, es un poco lo que habíamos abordado el día de la reunión de hecho hubo una presentación que hizo la Licenciada Nalleli, con la idea de mostrar información un poco más actualizada al diagnóstico de lo que se trabajó en 2013, que insisto quizás se pudiera presentar ante el INE, apelando a que pudieran ser tomados en cuenta, que sabemos a qué efectivamente no están obligados, que sabemos es facultad de nosotros el tema de que pudiéramos definir cuáles serían las nuevas cabeceras distritales, quizá podrían ser elementos que aporten.

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez. – Pues si han dicho que las cabeceras podemos proponerlas. -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. – La cabecera pero la decisión final seguramente lo van a hacer ellos, aún no lo han definido, cuando vinieron los del INE nos dijeron que eso sería faculta nuestra, podrían cambiar de opinión, porque fue solamente una propuesta hacia nosotros podrían cambiar los criterios y sacar lineamientos y ya que nos vayan ellos presentando los escenarios por eso les solicitaba desde hace un mes en la reunión anterior a Nalleli una propuesta de fichas técnicas para ir conociendo las ciudades más importantes la población, la ubicación, vías de comunicación y todo eso creo que es importante irlos detectando Nalleli y sobre este diagnóstico de la distritación que nos enviaste está muy completo, solamente si te pediría ponerle un índice, una portada, algo para saber más o menos cual va a ser el contenido, porque así de manera general pues es muy monótono, se pierde no se distingue de qué es. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. – Claro que sí Consejera, lo incluimos. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – No sé si les parezca bien la idea de poder trabajarlos por distrito electoral, si les parece bien que así lo presente la Licenciada, como están ahora y cuál podría ser un posible escenario que se pudiera presentar como propuesta ante el INE, ¿Qué les parece? Bien, no sé qué tan complicado sea trabajarlo así Licenciada también le pregunto porque yo sé que no es un trabajo sencillo. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. – Podría presentarlo como están ahorita, y teniendo el primer escenario podríamos partir de ahí, la generación es el 8 de agosto, con eso ya podríamos trabajar la cuestión de las cabeceras distritales que ellos están proponiendo para de ahí partir sobre vías de comunicación, tiempos y distancias, ya de una propuesta concreta de ellos. -

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Bien ya con cierta base del propio INE, ¿Les parece bien? Estamos tocando el tema de la redistritación de los posibles escenarios. -----

Consejera Electoral, Martha López González. - Si lo del 8, ¿tu irías Jaime a México? Es que estoy viendo que yo no podría pero me mantengo al pendiente. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez. – A la del 8 yo creo que sí. -----

Consejera Electoral, Martha López González. - Y el 9 ya es aquí, fueron los dos oficios que nos mandó el Maestro Joaquín todavía, del lunes 8 en México y el 9 aquí, pero ya es algo de Partidos Políticos o algo así. -----

Secretaria Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. – La capacitación del uso del Sistema para que ellos puedan hacerles propuestas, el 8 es la generación del escenario es en México, el 9 les van a dar una capacitación a los Partidos Políticos en la Junta Local. -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. – Porque llegó un oficio, yo entendí eso en el oficio. -----

Consejera Electoral, Martha López González. - Si pero es eso, en el D.F. el 8 y el 9 aquí en Morelia, a mí el 8 es lo que me interesaría pero se me complica, ¿Ustedes irían Nalleli? -----

Secretaría Técnica, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez. – Sí, claro que sí. -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Igual lo checamos, de cualquier manera le haremos llegar la información correspondiente y lo que se haya comentado. -----

Consejera Electoral, Martha López González.- Pero lo otro que están comentando de la solicitud para la Vocalía a mí me parece más pertinente después del 8 agosto.- -----

Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Después el 8 de agosto ya que tengamos una primer propuesta de escenario. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, C. Mtro. Jaime Rivera Velázquez. – A mí me interesa mucho acudir, aun cuando me interesa el tema, entiendo con mis criterios más accesibles. -----

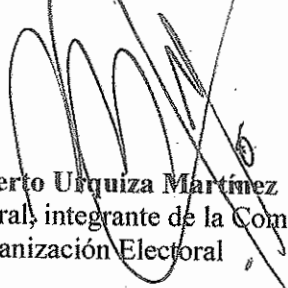
Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez. – Bueno, ¿Algún otro comentario? ¿No? ¿Algún punto que quieran comentar? No habiendo más asuntos generales, agradezco mucho su asistencia, con esto se da por concluida la Sesión siendo las 14:59 catorce horas con cincuenta y nueve minutos del día de su inicio. Gracias por su asistencia. -----



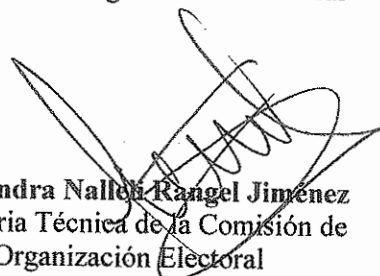
Mtra. Elvia Higuera Pérez
Consejera Presidenta de la Comisión de
Organización Electoral



Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral



Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral, integrante de la Comisión
de Organización Electoral



Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez
Secretaría Técnica de la Comisión de
Organización Electoral